INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Dictamen del ejercicio económico N° 44 finalizado el 30 de Junio de 2020

A los compañeros de la Asociación de Empleados Fiscales de Ingresos Públicos de la Seccional Paraná:

Esta Comisión Revisora de Cuentas integrada por DALURZO, Gustavo Javier, MAGNIN, Andrea Vanina y FERNANDEZ PROSS, Silvina Dora informa que:

1. De acuerdo al mandato conferido el 30 de agosto de 2019, hemos procedido a la revisión de los Estados Contables de la Asociación de Empleados Fiscales de Ingresos Públicos de la Seccional Paraná del ejercicio económico N° 44, que corresponde al período comprendido entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020 respectivamente, cumpliendo de esta forma con nuestra labor. La verificación se basó sobre el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Estados Complementarios, como el Anexo de Bienes de uso y de Gastos.

2. La revisión señalada se ha ejecutado mediante pruebas selectivas de la documentación respaldatoria de los movimientos correspondientes al ejercicio económico N° 44.

3. No ha intervenido en procedimientos de toma de inventario ni arqueo de caja al cierre de ejercicio, limitándose a constatar la existencia contable de los bienes y saldo de la cuenta caja.

En función de lo expuesto esta Comisión informa que los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial y económica de la Asociación de Empleados Fiscales de Ingresos Públicos de la Seccional Paraná al 30 de junio de 2020, quien presenta sus Estados Contables conforme a las Normas Contables Vigentes.

Que también se destaca que los Estados Contables, en la parte pertinente, han sido ajustados por inflación conforme lo exige la normativa vigente.

Que también se deja constancia que esta Comisión recibió en forma mensual el informe de los ingresos y egresos de la Seccional y que recibió las explicaciones y aclaraciones pertinentes por parte de la Contadora Gisela Bettina GONZALEZ GARABELLO acerca de la auditoría de los estados contables realizada.

Que también la citada Contadora elevó una nota aclaratoria a esta Comisión referida a la exposición del Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda. (RECPAM).

Teniendo en cuenta lo expresado, esta Comisión Revisora de Cuentas propone a los compañeros afiliados, la aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio Económico N° 44.

Gustavo Javier DALURZO	Andrea Vanina MAGNIN	Silvina Dora FERNANDEZ PROSS
DNI 20.882.433	DNI 29.855.278	DNI 20.894.825

SRES MIEMBROS

COMISION REVISORA DE CUENTAS

AEFIP- SECCIONAL PARANA

En base a la Auditoria realizada sobre los EECC presentados por el Ejercicio N° 44, de dicha entidad, iniciado el 1° de Julio de 2019 y finalizado el 30 de Junio de 2020, en **moneda homogénea**, aclaro según figura en mi Informe de Auditoria que he visto la nota n° 1.2 sobre unidad de medida, en cumplimiento con las Normas contables profesionales, que transcribo a continuación:

1.2) Consideración de la unidad de medida:

Los Estados Contables del presente ejercicio han sido preparados **en moneda homogénea**, reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con la Resolución de Junta de Gobierno FACPCE N° 539/18, la cual aprueba las normas para la aplicación de la RT N° 6 con ciertas simplificaciones que la asociación ha resuelto aplicar y que se detallan a continuación. Cabe señalar que en la Provincia de Entre Ríos dicha norma fue puesta en vigencia mediante Resolución N°1.414 del CPCEER, para ejercicios cerrados a partir del 01/07/2019 (inclusive)

Las simplificaciones utilizadas de acuerdo a lo establecido por la Res. De JG 539/18 son:

_ Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc

Por lo antes expresado informo un detalle, según surgen de los mayores de la entidad los saldos correspondientes a los Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM.

Intereses Ganados Banco BBVA	$ 329.833,88
R.E.C.P.A.M	($ 445.646,12)
Saldo del RUBRO	**($115.812,24)**

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente.

Dra. GISELA BETTINA GONZALEZ GARABELLO
CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
MATRICULA 5.041 CPCEER
CUIT 23 - 30110883 - 4